

2024-06-02

¿Cómo actuar ante un delito electoral en México?

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/como-denunciar-un-delito-electoral-en-mexico/1802344>

CIUDAD DE MÉXICO, junio 2 (EL UNIVERSAL).- Este domingo 2 de junio, se llevan a cabo las Elecciones Presidenciales 2024 en toda la República Mexicana, donde se revelará quién será el futuro Presidente de México. Los principales contendientes son Claudia Sheinbaum de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Xóchitl Gálvez (Fuerza y Corazón por México) y Jorge Álvarez Máynez de Movimiento Ciudadano. El Instituto Nacional Electoral (INE) ha anunciado que más de 20,700 cargos públicos serán renovados a nivel nacional, incluyendo la Presidencia de la República, senadurías, diputaciones locales y federales, además de nueve gubernaturas. ¿Qué es un delito electoral? La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade) considera un delito electoral a una forma de negligencia, que amenaza el adecuado desenvolvimiento del proceso electoral. Tales infracciones socavan las características fundamentales del sufragio, el cual debe ser libre, directo, universal, personal, secreto y, sobre todo, intransferible. ¿Cómo denunciar un delito electoral? En este tipo de eventos es común observar a individuos ofreciendo dinero a cambio de un voto. Aunque esta oferta pueda parecer tentadora, constituye un delito electoral que debe ser denunciado, ya que los ciudadanos mexicanos tienen el derecho fundamental de participar en el proceso electoral con total libertad y sin coacciones. Por lo tanto, es crucial conocer el procedimiento para levantar una denuncia. Para iniciar el proceso de denuncia, las víctimas deben proporcionar una serie de datos personales, incluyendo nombre, edad, dirección y ocupación, entre otros detalles relevantes. Es esencial indicar la hora y la fecha exactas en que tuvo lugar el delito electoral, así como identificar a las personas involucradas en el mismo. En caso de desconocer los nombres de los perpetradores, se pueden proporcionar los datos de testigos que puedan brindar información sobre el incidente. Además, se requiere una narración detallada del suceso, incluyendo la fecha, la hora y el lugar en que ocurrió. Cada detalle es crucial para respaldar la denuncia y facilitar su investigación. Si se dispone de alguna evidencia que respalde la denuncia, como fotografías, grabaciones de audio o vídeos, es fundamental proporcionarla junto con la denuncia. Estas pruebas pueden ser determinantes para el esclarecimiento de los hechos y la eventual sanción de los responsables. Una vez obtenida esta información, el ciudadano debe comunicarse con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) a través del número telefónico 800-833-7233. Además, según el Instituto Electoral de la Ciudad de México, existen otras formas de presentar una denuncia, como:

- Lo sistemas de atención ciudadana: FEDENET o FEDETEL
- Un escrito ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Un agente del Ministerio Público en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Ministerio Público Local

¿Qué es considerado como delito electoral? De acuerdo con esta misma institución, se considera delito electoral a quien:

- Quien solicite votos a cambio de dinero
- Se apodere, destruya, comercialice credenciales de elector, listado nominal, actas y paquetes electorales
- Entorpezca el desarrollo de las votaciones
- Solicite evidencia respecto al sentido de su voto a través de fotos o con una declaración firmada
- Vote a sabiendas que no cumple con los requisitos de ley
- Se presente a votar con una credencial que no le pertenece
- Vote o intente votar más de una vez
- Acarree votantes el día de la jornada electoral
- Obstaculice el traslado y la entrega de paquetes y documentos públicos electorales
- Retenga durante la jornada electoral, sin causa justificada por la ley, una o más credenciales para votar